

REFIERESE

# LA PRISION DEL SEÑOR DVQVE

CARLOS DE LORENA, MANDADA  
executar por el señor Archiduque Leopoldo de Austria,  
Gouernador de los Estados de Flandes por el Rey nuestro  
señor; y conseguida por la buena disposicion del Conde  
de Garciez, Maestro de Campo General del Exercito

Catholico, que milita en aquellos Paises, el

Jueves 26. de Febrero dese año

de 1654.

Y ASSIMISMO SE DESCRIPTEN DOS  
Manifiestos, que el dicho señor Archiduque Leopoldo ha  
mandado publicar, en que se declaran las causas  
de la prisón del dicho señor Duque de  
Lorena.



VIENDO Tomado resolucion el señor Archiduque Leopoldo, de prender al señor Duque Carlos de Lorena, mediante las ordenes q para ello tuvo del Rey nuestro señor; se fizieron varias Juntas en el Palacio de Bruxelas, sobre esta materia, en que se resolvio, que la ejecucion de cosa tanardua, y de tan grande importancia, se fiasse del cuidado y diligencia del Conde de Garciez, que venia la buelta de Namur, de exercitar su oficio de Maestro de Capo General del Exercito Catholico de aquellos Paises. Diole su Alteza al dicho Conde, la instruccion y forma que aua de guardar en aquella faccion, y su Señoría tomó muy a su cargo el conseguir con todo secreto la dicha empresta.

Miercoles 25. de Febrero dese año de 1654. a cosa de las diez de la noche, fue el Conde de Garciez a las casas de la morada del señor Carlos

que son de las mejores que tiene la Ciudad de Bruxelas; pareciendole que seria hora mas a propósito para reconocer el estado de la casa, y de sus guardias. Entró en ellas con pretexto de besarle la mano al señor Duque, y darle parte de lo que aya obrado en Namur y no hallandole en casa, se boluió a salir, reconociendo por vna puerta que aya en la escalera, que subia a su Quarto, que en vna quadratax a vna cuerda de Guardia de 30. hombres con sus mosquetes, y que por las ventanas della franquean la quadra, y todo el patic de la casa: conque parecio muyarriesgado el prenderle en ella contal Guardia: y asi dispuso boluerse a Palacio, a dar cuenta al señor Archiduque, de lo que pasaua: y su Alteza ordenó que la prisón se hiziese fuera de su casa. Conque el dia siguiente, que se contaron 26. del dicho mes, amancieron 300. cañallosa las puertas de la Ciudad, a cargo del Barone de Sen, Maestro de Campo de la cauerlleria, los quales dieron bien que discurrir a los ciudadanos. Y a las 4. de la tarde salio de Palacio el Conde de Garciez, acompañado del Duque de Areicot, del Conde Broay, del Baron de Limbeque, de Don Francisco de Meneles, Don Luis de Zuñiga, y Don Yñigo de Zayas, y fue en busca del señor Duque de Lorena: y sabiendo que estaua en la Iglesia de Santa Brigida haciendo oracion, le esperó a la puerta hasta las seis de la tarde, y al salir su Alteza del Oratorio, llegó el Conde a hablar a su Alteza, diciendole que lo andaua buscando todo aquél dia, porque era tiempo ya de ajustar lo que ayan de obrar sus tropas en la campaña; y q si queria llegar se a Palacio, se podria concluir enyn instante. El señor Duque de Lorena respondió, que no queria yr, antes pretendia salirse luego de Bruxelas. El C óde le replicó: Que por amor de el aña de yr, pues era tan facil de concluir, y que despues se podria salir de la Ciudad. Entonces dixo el señor Duque: Sea assi, vamos a Palacio. Y le metio en el coche del Conde de Garciez, y picaron la buelta de allá. Entró el C óde de la calle en el Quarto del señor Archiduque, siguiendole el señor Duque de Lorena, y detrás los caballeros que acompañauan al Conde: y al entrar en la sala de los Titulos, se detuno el dicho Conde, y tomó al señor Duque de la mano, y se retiró a un lado de la sala, y le dixo assi: Mucho me pesa, señor, que aya yo de darr a V. Alteza, ménas de tan poco gusto. Demudosele el rostro al señor Duque de Lorena, y entonces le preguntó: Pues que ay, Conde? El qual le replicó: Tengo orden de prender a V. Alteza, y tengo obligacion de cumplirlo. Ya sabrá V. Alteza lo que sentiré ejecutar este orden, por la profession que he hecho siempre de tan criado de V. Alteza. A que replicó el señor Duque: Pues como se haze esto con migos, auiendo sido yo sempre tan criado del Rey, como lo saben todos, pues sin tener obligacion de servirle, ha tantos años que lo hago, y continua. Dijo entonces el Conde: Ya V. Alteza sabe que yo no entro en las luntas de Guerra, y mucho menos en las de Estado: esta materia no la sé yo, solo me toca la ejecución, y el traer a V. Alteza al Quarto de este Palacio, a donde estubo alojado el Príncipe Thomas de Saboya. Y su Alteza dixo, Que no saldría de allí sin hablar primero al señor

señor Archiduque. Y el Conde replicó, que no tenía orden de permitirlo, pero que si quería escribirle, lo podía hacer. Trúxose tinta y papel, y escribió algunos renglones, que le envió el Conde al señor Archiduque, y su Alteza los recibió, y dixó que después respondería a ellos. Bolaio el Conde a la sala adonde había deixado al señor Duque de Lorena, y de allí pasaron al dicho Quarto, adonde se le dispusieron guardias, y la gente de la Ciudad estuvo aquél dia con las armas en la mano, haciendo rondas por las murallas, y la artillería por la campaña, para que ninguno perdiérase fallecise, ni entrase en la Ciudad, como se ejecutó. Y el dia siguiente, que se contó el 27. de Febrero, a las 7. de la mañana, llegó a la puertas del Palacio 300. caballos, adonde esperaron, puestos en formación de Esquadron, a que se levanta fuese su Alteza, y oyese Misa, para llevarle al Castillo de Amberes. Pidió al Conde Garciez, que no le llevase enallá, por estar en él preños el Conde de Biseny, y el Abad de Montuy, (principales caudillos de la conjuración, que se anía maquinado en la Ciudad de Santomé, y en otras de la Provincia de Artoes en Flandes) y el señor Archiduque Leopoldo lo embrió a decir, q̄ sacarían del Castillo a aquellos presos, y los llevarían a Gante, y a otras partes, como se ejecutó. Entonces dixo su Alteza: Antes que me lleven, quiero escribir una vellece al Conde de Ligneuille, que gobierna misterios, para que en todo obedezca las ordenes del señor Archiduque; y despues de escrito el papel, le entró en un coche, acompañandole Don Juan de Monroy, quien llevava las Ordenes para el Castillo de Amberes; y en otro coche yuan Don Luis de Zuniga, Don Francisco de Meneles, Don Ignacio de Zayas, y el Baron de Limbeque, acompañando al Conde de Garciez hasta fuera de la Ciudad, adonde se despidió el Conde, y su Alteza le dixo: Quedaos con Dios (Conde) que si mucho os he estirado por lo pasado, mas os tengo de estimar de aquí adelante. Y su Alteza fue continuando su viaje, llevando delante 150. caballos, y otros tantos detrás, y desechar caminaron 12. leguas, hasta llegar a la Ciudad de Amberes; en cuyo Castillo, que es uno de los mejores que tiene el mando, queda preños su Alteza, y en él está su persona aísitida y regalada como Príncipe Soberano q̄ es, pero detenido por aora, porque así conviene al servicio de Dios y del Rey, y para atajar mayores inconvenientes que nos amenazauan por su causa: cuya prisión, aunque ha sido y será tan ruydosa en toda la Europa, y tan dificultosa y artiesgada en su ejecución, la ha conseguido el Conde de Garciez con tanto acierto, y sagazidad, que todos admiran su mucho valor, y el zelo grande que tiene en executar las ordenes de su Rey: al fin tróco de la Nobilissima Casa de los Quesadas.

Es el señor Carlos de Lorena, Duque de Lorena, Bar, Gheldre, Marques de Pontamison, y de Montmedi, Conde de Provença, Blamont, Zurphen, Sotueden, Solinet, &c. cuyos Estados se lo tiene usurpados la Francia.

Luego que prendieron al señor Duque de Lorena, prendieron tambien a Monsieur de São Martin, Frances de Nacion, criado de su Alteza, hombre de grande juicio, pero de mala intencion, participe de todos los con-

fejos de su amo, y quicás causa de estas inquietudes.

Tambien se pretendio prender a Monsieur de Bolay, Frances, pero el se pone con el Palatino de Sulesbarq, pero sabiendo que llevauan la derrota de Namur, se despachó el auiso tan a tiempo, que los prendio el Gobernador de aquella Plaza.

Dos horas despues de preso el señor Duque Carlos de Lorena, embio el señor Archiduque Leopoldo un Gentilhombre de su Camara, para consolar a Madamisela de Lorena, hija del dicho señor Duque, la qual respondio muy cueradamente.

El Pueblo, y todo el País de Flandes se ha holgado sumamente de sta prisión, que no tiene otra cosa que responder, sino quererla dilatado tanto tiempo. Y jamas tuvo su Alteza intencion de recuperar su perdido Estado, como lo ha podido hacer muchas veces, solo procuraua juntar dinero, y no cumplir cosa de las que en las Juntas de Guerra prometia al señor Archiduque: jamas conseguimos faccion con sus tropas, porque siempre tuvieron una controrden. Buen testigo es lo q̄ sucedio el año passado de 1652, junto a la villa de Estampes, quando tuvimos cercado al Mariscal de Turenna, y le dexó su Alteza retirar muy a su saluo. Y lo que la Campaña pasada facedio sobre la Plaza de Guise, y lo que despues hizo en Rocroe, saandonos todas las tropas de la linea, dēandonos expuestos a lo q̄ el enemigo pudo intentar, saandonos a quel cuerpo de gente, entiempo de la guerra o necedad.

Ya muchos de los Cabos Loreneses no les ha preso de lo q̄ ha sucedido, porque a todos los trataba mal, y no les pagaua del dinero que para ello recibia del Rey nuestro señor, antes lo embolsaua todo, y les dava licencia que se saltentassen como pudiesen, y asi ellos rebauan el País donde entraban, ora fuese de amigos, o de enemigos: por lo qual estauan los Loreneses, en muy mala reputacion en Flandes y Alemania. Cuyos Príncipes, como lo el señor Elector Arçobispo de Colonia, el Marques de Brabant, los Estados de Olanda, Liege, Bergas, y otros muchos, no pudiendo tolerar los insultos que esta gente hacia en estas Provincias, por estar alojada en ellas, se han determinado tomar las armas contra ellos, y aun entrando dentro de Flandes a castigar sus demasiados atrevidos: en especial el dicho señor Elector Arçobispo de Colonia, quiē pidió a favor al Rey de Francia contra los Loreneses: y aquella Magestad mandó a Monsieur de Faber, Gobernador de la Ciudad de Sedan, le socorriese con 4000 Franceses, como lo ha hecho, atiendolos entrado en el País de Liege: pero despues que ha sucedido la prisión del señor Duque de Lorena, ha embiado a decir el dicho señor Arçobispo, al señor Archiduque Leopoldo, que como salgan de sus Estados los Loreneses, despedirá las armas auxiliares de Francia.

La noche de la prisión del señor Duque de Lorena, partió de Bruxelas el Canciller de su Alteza, y el Abad de Santa Catilina, y el Conde de Briuaz, todos Loreneses, para procurar reducir las tropas del señor Duque,

A la obediencia de su Mag. y ordenes de su Alteza el Señor Archiduque: lo qual se ha conseguido con mucha facilidad, por medio de una summa grande de moneda que el dia siguiente les llevó el señor Conde de Fuenfaldas, para darles algunas pagas adelantadas.

Tambien partio de Bruxelas por la posta para Viena de Alemania, el Conde de S. Amour, para dar cuenta al señor Emperador de lo que ha sucedido, y traerse a Flandes al señor Principe Francisco de Lorena (hermano del señor Duque Carlos) que está con su familia en aquella Corte sirviendo a su Magestad Cesarea.

Su Magestad Dijina se sirua quitar la Christiandad, y conceder vna paz general, de que tanto necesitamos.

## MANIFIESTO DEL SEÑOR ARCHIDUQUE

Leopoldo de Austria, sobre la prisón del señor

Duque Carlos de Lorena.

## LEOPOLDO GUILLEMPO POR LA GRACIA

de Dios, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, &c.

Teniente Gouernador, y Capitan General del País,

Baxo, y Borgoña. A todos, salud.

**N**adie puede ignorar los terminos, y oficios que nuestro Primo el señor Duque de Lorena, está obligado a guardar con el Rey de España nuestro señor, y con todos sus aliados, y amigos, y vasallos en este País Baxo, y Provincias obedientes; pues en él ha hallado protección contra las violencias, opresiones, y tyranías que Francia ejecuta contra su persona, y Estado: recibiendo su Magestad y sus Tenientes Generales, no solamente con amistad y confiança, debaxo de especial amparo: mas cediendo por él a sus conueniencias en todos los tratados de paz, y gratificando le con cumplidos sueldos, y haciéndole vno de los de su Consejo de Guerra contra el enemigo comun.

Por otra parte no es menos público, como el señor Duque, apartándose de los terminos y oficios debidos a un Principe de su sangre, tan bien acostumbrado, agasajado y beneficiado, ha alterado este País, y fatigado a sus naturales con tan rigurosas hostilidades, que claman las lagrimas, gemidos y quejas generales del Pueblo, con testimonio publico de los robos, latrocinios y violencias de iglesias, y otros abominables y detestables excesos, que se han cometido debaxo del governo de sus armas, teniendo el señor Duque parte en tan lastimosas y torpes ganancias: y lo peor es, auerse hecho contra el bien comun, con inteligencias secretas con el enemigo, y sus diuersos desiguales que a el se han endereçado, manifestos en los escritos

de su incostancia y simuladas resoluciones de Guerra, mudanza en los  
eventos mayores, y tardanzas conocidas en la ejecucion de las ocasio-  
nes más importantes, experimentadas sus ruias, y contrarios sucesos,  
los de que este rigo todo a que País, clara nina desde el labrador mas hu-  
milde hasta el mayor Oficial del crecido cuerpo del Ejercito, y sus Sol-  
dados.

Y aunque es verdad que el Rey mi señor, por la aficion q tiene a la Ca-  
sa de Lorena, ha tenido conocida disimulacion con tales eys. ssos, y perju-  
diciales resoluciones, pareciendole que el señor Duque aun de comarca en-  
mienda: reparando en que sucede tan al contrario, que corriendo al mismo  
paso, no solamente los vassallos de su Magestad le aborrecen, sino tam-  
bién los Estados, y Príncipes vecinos, tanto que estan determinados de to-  
mar venganza rebolviendo sobre el País Baxo, como sombra deitas, cala-  
midades.

Y porque no caya sobre el Rey la ira de Dios, y del mundo atendiendo  
al remedio tan prompto como la causa pide: ha determinado asegurar la  
persona del señor Duque, poniendole en lugar seguro, conforme al dere-  
cho natural y de las gentes, que tienen todos los Príncipes Soberanos con-  
tra las violencias, y opresiones hechas a los Estados y vassallos, quando  
atiendiendo uso de otros medios, parece ser este el mas preciso, por auer sa-  
lido los demás vanos, e inserviosos, de que no faltan ejemplos en todos  
los siglos, de ejecuciones tales, con menores circunstancias que las justifi-  
quen. Lo qual declara su Magestad, no auerlo hecho por auertion que te-  
niga a la Casa de Lorena, antes protecta q quiere defenderla, haciendo suya  
la causa; en cuyo testimonio ha mandado que el señor Príncipe Francisco  
de Lorena, hermano del señor Duque Carlos, gquierne sus armas y tropas,  
de cuyo natural, y buena intencion tiene su Magestad bastante satisfació,  
y ha entendido que tal vñnde a mas se ha de aclamar, y reconocer en fe-  
licitissimos fratos, y efectos que de llas resulten. Y es voluntad del Rey mi  
señor, q en el interin q el señor Príncipe Fráctico viene de Alemania, con-  
tinúe el exercicio de las dichas armas y tropas el Conde de Ligneville, con  
cargo y función de Capitan General.

Por tanto, en nombre del Rey mi señor, mandamos que todos sus vassa-  
llos lo reuegan asy entendido: y requerimos con la noticia a todos los Pri-  
ncipes, y Estados vecinos, para que auyendolo reconocido asy, se quieten  
en su resolucion, y se opongan a los movimientos, y alteraciones de espi-  
ritus obstinados contra la paz; para q ie por medios tales, el Pueblo pue-  
da gozar de una tranquilidad, y quietud general, restituyendose cada uno  
en lo que le es debido, y ocupado lo que le pertenece. Fechá en Bruxe-  
las a 25. de Febrero de 1654. Lenpoldo Guillermo. Por mandado de su  
Alteza. Verreyken.

3

# SEGUNDO MANIFIESTO, QUE el señor Archiduque ha mandado publicar, para los Oficiales mayores, y Maestros de Campo, y gente de guerra del Exercito del señor Duque de Lorena.

**LEOPOLDO GUILLELMO, POR LA GRACIA**  
*de Dios, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, &c.,*  
*Teniente Gouernador, y Capitan General del País*  
*Baxo, y Bargoña. Salud.*

**A** Todos los Oficiales mayores, Maestros de Campo, Capitanes, y gente de guerra, que militan debajo de las Vandas del señor Duque de Lorena Carlos. Salud. Os hazemos saber, como auemos puesto en leguridad, por algun tiempo, la persona del señor Carlos Duque de Lorena, por especial mandato y orden que para ello tenemos del Rey mi señor, por el bien proprio, y conueniencia de la Casa de Lorena, y otras consideraciones importantes a la tranquilidad publica, y biendel Estado. Y por aora la voluntad de su Magestad, y nuestra es, que el Conde de Ligonville gouerne el cuerpo de las tropas de Lorera, en la misma forma y manera que al presente se halla, hasta tanto que venga el señor Principe Francisco, que sera dentro de pocos dias. Y haze su Magestad Manifiesto, de que ningun soldado hinde ser castigado por excesos que aya cometido debaxo de la proteccio y amparo del dicho señor Duque Carlos. Y al presente mandamos, assi a los vasalllos de su Magestad como a qualquiera otro que han tirado su sueldo, que no pertenca al servicio de ningun otro Principio amigo, o enemigo, lo pena de confiscacion de bienes, y de proceder en todo rigor contra sus personas. Y se manda, que si se han tirado algunos, se bueyan breue y promptamente: teniendo lo demas que a esto toca, al Conde de Fuenaldaña, Gouernador General de las Armas de su Magestad, el qual les dara entender mas particularmente las ventajas que luego procurara efectuar. Fechado en Bieclas a 25. de Febrero de 1654. Leopoldo Guillermo. Por mandado de su Alteza. Veneyken.

---

*Con licencia. En Sevilla, por Juan Gomez de Blas.  
Año de 1654.*

